



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
15/05/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1442143C

 Ayuntamiento ALBACETE Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 15 – MAYO – 2025	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	--	--

29.- EXPEDIENTE 1442143C. APROBACIÓN CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES DEL MUNICIPIO Y SUS PEDANÍAS 2025.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el Informe Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 9 de abril de 2025, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, con el Código Seguro de Verificación AEAA DAW3 Z9TN 2EUF AAY7, y la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades de las Asociaciones y Federaciones de mujeres del Municipio y sus Pedanías 2025, con CSV: AEAA DAW3 NJVW JW9R 74DM.

Consta en el expediente el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 10 de abril de 2025 con CSV: AEAA DCAY CVTH 42J2 KXYF, previo Informe de Impacto de Género de fecha 9 de abril de 2025, Doc. CSV AEAA DAZR NZLC 9J2F V3DC.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de Personas e Igualdad, de fecha 7 de mayo de 2025, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete para el desarrollo de programas y actividades de las asociaciones y federaciones de mujeres sin ánimo de lucro del municipio de Albacete y sus pedanías para el ejercicio económico 2025 de acuerdo con el texto de la convocatoria que se adjunta a este expediente.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de esta convocatoria para el año 2025, que asciende a 20.000 € y con cargo a la partida presupuestaria 1004 23100 4800020 (Aportación a colectivos mujeres e Igualdad).



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DHHJ T74Y KV9Z MLYT

29. ACUERDO JGL 15-MAYO-2025 (AC.SOCIAL-IGUALDAD) - SEFYCU 5420264

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1